



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°229

Carrera de Biología

Universidad de Concepción

Con fecha 12 de marzo de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Biología de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°454 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Biología de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la novena sesión del Consejo de Ciencias de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Biología de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo de la CNAP,



del 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 22 de octubre de 2012, la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Biología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 05, 06 y 07 de diciembre de 2012 fue visitada la carrera de Biología de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que, con fecha 04 de enero de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

7. Que, por carta del 18 de enero de 2013, la carrera de Biología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que, el Consejo de Ciencias de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 9 de fecha 12 de marzo de 2013.

9. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Biología de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso está bien definido y se encuentra debidamente socializado. Este es concordante con la misión y la visión de la universidad. Destaca en él una formación naturalista orientada a la resolución teórica y práctica de los problemas ambientales y de conservación de la biodiversidad de la región donde está inserta la universidad. Sin embargo, no se observa una clara precisión de las competencias esperadas para su desempeño en el campo profesional.
- El Plan de Estudios está estructurado en tres Ciclos: Plan Común, Ciclo Básico y Ciclo de Especialización. A juicio de estudiantes y egresados los contenidos de las asignaturas curriculares de formación básica en las áreas de matemáticas, física y bioestadística no están enfocados a los requerimientos para la formación de un biólogo. El nuevo plan de estudios, que entrará en vigencia en el año 2014, vendría a resolver los defectos o carencias detectados en el actual plan, lo que debiera impactar además positivamente en los indicadores de progresión académica. Sin embargo, ello solo se podrá corroborar una vez que esté en funcionamiento.

- La unidad cuenta con mecanismos de seguimiento de los procesos académicos, los cuales han servido para orientar algunos ajustes curriculares, los cuales sin embargo, aún no conllevan un mejoramiento de los índices de progresión académica. Este sistema fue renovado recientemente, lo que ha permitido una mejor conectividad con otros sistemas institucionales.
- La unidad cuenta con criterios de admisión y selección claramente establecidos. Sin embargo, no ha existido un mecanismo formal para diagnosticar debilidades de los estudiantes que ingresan, y desarrollar así un plan de nivelación que permita abordar la deserción asociada a problemas de rendimiento académico.
- La carrera no ha logrado resolver exitosamente debilidades que subsisten desde la acreditación anterior. La tasa de retención, tasa de titulación y el tiempo de titulación oportuno, permanecen con índices muy bajos. Entre el año 2007 y 2011, la tasa promedio de deserción en el primer año fue del 36%. Entre el año 2010 y 2012 obtuvieron su título 56 estudiantes, con una tasa de titulación promedio de 19% por año. La mayoría de los estudiantes se titula al séptimo año. Asimismo, el seguimiento de egresados no ha logrado consolidarse, lo que sumado a los incipientes contactos con empresas y servicios públicos, denota una débil vinculación con el sector productivo asociado a la carrera.
- La vinculación con el medio es un proceso que no se encuentra consolidado, aunque se aprecian acciones bien encaminadas. No obstante la mayor parte de los egresados se inserta en la actividad académica, se debe propiciar una política y mecanismos que permitan fortalecer la interacción con el campo profesional. Los vínculos y contactos con la empresa y servicios públicos no son todavía lo suficientemente efectivos para facilitar la inserción del biólogo en el medio laboral.

b) Condiciones de Operación

- La unidad cuenta con una estructura organizacional, administrativa y financiera que permite el cumplimiento de los propósitos establecidos. La reglamentación fija las normas internas de organización para el desarrollo eficiente de la unidad, con una estructura adecuada para la toma de decisiones. Se cuenta además con instancias formales de apoyo a la gestión académica y administrativa. Existen órganos colegiados como el Consejo de Carrera, aunque un alto porcentaje de los académicos consultados cuestiona que su periodicidad es irregular.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico altamente calificado y de gran experiencia para realizar su trabajo. Los académicos participan activamente en proyectos de investigación y cuentan con reconocimiento nacional e internacional en la disciplina. La universidad cuenta con reglamentación y normas claras que establecen la definición y regulación de la carrera académica, como asimismo las políticas y mecanismos de promoción y evaluación de sus académicos, reflejando de este modo su compromiso con la calidad de la docencia.
- La unidad cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de su quehacer. La Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas tiene tres edificios propios: edificio Ottmar Wilhelm Grob, edificio Biólogo Marino y el edificio del Departamento de Oceanografía, recientemente construido. La universidad cuenta con un sistema de bibliotecas, que incluye ocho bibliotecas especializadas, en diferentes Facultades del campus Concepción, una de ellas en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y una colección especializada en el Departamento de Botánica de dicha Facultad, todas conectadas por un sistema computacional de búsqueda y registro en línea (SIBUDEC) de alta efectividad. Las instalaciones para la docencia práctica de laboratorios son adecuadas, con salas bien equipadas.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos de la carrera están claramente definidos y son concordantes con la misión, visión y propósitos de la Universidad de Concepción. Estos son conocidos y compartidos por toda la comunidad que conforman autoridades, docentes y estudiantes. Los objetivos institucionales de la unidad y de la carrera se miden de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico de la Facultad. En este aspecto, falta incorporar de manera más efectiva en la evaluación, la consulta al medio profesional y laboral.
- La unidad cuenta con las condiciones que permiten avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos. Existe información completa, clara y realista para los usuarios de sus servicios y se respetan las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales se matricularon sus estudiantes.
- El informe de autoevaluación identifica y propone abordar los problemas detectados asociados a progresión de estudiantes, deserción, duración de la carrera, seguimiento de egresados, vinculación con el medio profesional y retroalimentación para identificar las competencias profesionales necesarias para una adecuada inserción en el medio de sus graduados. Sin embargo, la mayoría de estos problemas ya fueron detectados en el proceso de evaluación anterior, no siendo superados durante este tiempo, lo cual es motivo de preocupación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Biología de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Biología de la Universidad de Concepción, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 12 de marzo de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Biología de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.


Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS


Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS
QUALITAS